



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Noviembre de 2018.-
DECRETO ALC. N° 4.804/18.-

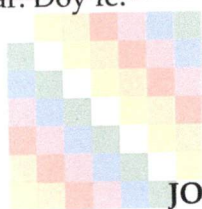
VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Convenio de Prestación de Servicios de Emisión de Certificados y Código de Activación Para la Obtención de Clave Única a Través de Equipos de Auto atención Civil Digital Entre la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio de Registro Civil e Identificación y Municipalidad de Alto Hospicio.**, suscrito en Marzo de 2018, entre la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio de Registro Civil e Identificación y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° **2391/18** de 05 de Octubre de 2018, de la Dirección Desarrollo Comunitario, en el cual solicita decretar el Convenio entre la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio de Registro Civil e Identificación y Municipalidad de Alto Hospicio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes, el Convenio de prestación de Servicios de Emisión de Certificados y Código de Activación para la Obtención de Clave Única a Través de Equipos de Auto Atención Civil Digital Entre la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio de Registro Civil e Identificación y la Municipalidad de Alto Hospicio suscrito en Marzo de 2018.
- 2.- Desígnese como **Unidad Técnica** para que fiscalice el cumplimiento del Convenio, a la **Dirección Desarrollo Comunitario**.
- 3.- Ordénese a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, la creación de la cuenta complementaria respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

VA/crs
Distribución:
Adm. y Finanzas
Adm. Municipal
Dideco
Dir. Control
Deportes
Jurídico